



**EL BULLYING Y SU INFLUENCIA EN LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

**BULLYING AND ITS INFLUENCE ON SCHOOL COEXISTENCE**

**Trabajo de Investigación para optar al Grado Académico de Bachiller en  
Educación**

**Presentado por**

Angie Lucero Apaza Coaquira  
<https://orcid.org/0009-0004-0851-7669>

Manuel Ñahui Quispe  
<https://orcid.org/0009-0006-6689-2592>

**Asesor**

José Carlos Herrera Alonso  
<https://orcid.org/0009-0004-5361-197X>

**Lima, febrero, 2024**



# MONOGRAFÍA\_feb2024\_final

7%  
Textos sospechosos



7% Similitudes  
< 1% similitudes entre comillas  
< 1% entre las fuentes mencionadas  
Δ < 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: MONOGRAFÍA\_feb2024\_final.docx  
ID del documento: bbc318e27779105289de9c558497b665a22dcba0  
Tamaño del documento original: 76,75 kB

Depositante: José Carlos Herrera  
Fecha de depósito: 15/2/2024  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 15/2/2024

Número de palabras: 8827  
Número de caracteres: 59.690

Ubicación de las similitudes en el documento:



## Fuentes de similitudes

### Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendoc/bi/con4_ubd.nsf/BFCC8C4738EB5C9C0525802E007850...">www2.congreso.gob.pe</a>	1%		🔗 Palabras idénticas: 1% (100 palabras)
2	<a href="https://www.redalyc.org/journal/1710/171059669002/171059669002.pdf">www.redalyc.org</a> 5 fuentes similares	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (85 palabras)
3	<a href="https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4536/3/tesis.doc.pdf.bit">dspace.ucuenca.edu.ec</a> 1 fuente similar	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (54 palabras)
4	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2046211/8M%20N%20271-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=16274...">cdn.www.gob.pe</a>	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (48 palabras)
5	<a href="https://blog.eclass.com/estrategias-para-mejorar-la-convivencia-escolar-en-el-aula-propuestas-y-te...">blog.eclass.com</a>   Estrategias para mejorar la convivencia escolar	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (35 palabras)

## **DEDICATORIA**

A Dios, que ha sido mi guía, quien me ha dado sabiduría y fortaleza para seguir adelante en los momentos más difíciles.

A mi madre, quien ha sido mi mayor motivación, por formarme con buenos hábitos, sentimientos y valores, los cuales me permitirán seguir saliendo adelante.

**Angie Lucero Apaza Coaquira**

A Dios, por regalarme el más grande don que es la vida, y por su amor puro y sincero que me ayuda a enrumbar mis pasos hacia un desarrollo pleno.

A mi familia, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

**Manuel Ñahui Quispe**

## RESUMEN

El bullying es una problemática priorizada en las políticas educativas y las normas legales de la generalidad de países del mundo. El buen trato, el convivir es la punta de lanza de las políticas educativas, a nivel mundial se espera eliminar ese mal que aqueja a muchos estudiantes, en sus diversas expresiones. Nuestro país no es ajeno a este tipo de problemáticas, son muchos los casos que podemos ver en los diferentes medios de comunicación en donde los niños sufren este mal, a raíz de esto el Ministerio de Educación ha generado diversos mecanismos y estrategias que le permitan a las autoridades escolares mitigar, diversos casos de vandalismo, interiormente de ellos el bullying; sin embargo, también parecen insuficientes. Es por ello, que muchas investigaciones sobre el bullying se centran en encontrar el origen del problema, la investigación que aquí se está presentando tiene como objetivo describir el bullying en sus diferentes expresiones, así como otros puntos importantes en referencias a este. Igualmente, de la convivencia escolar se describe su definición, así como otros puntos importantes a que hace referencia y como objetivo principal de nuestra investigación se eligió, encontrar la relación entre el bullying y la convivencia escolar dentro del aula de clases.

**Palabras clave:** bullying; acoso escolar; convivencia escolar; violencia escolar.

## ABSTRACT

Bullying is a problem prioritized in educational policies and legal regulations in most countries around the world. Good treatment, coexistence is the spearhead of educational policies, at a global level it is hoped to eliminate this evil that afflicts many students, in its various expressions. Our country is no stranger to this type of problems, there are many cases that we can see in the different media where children suffer from this evil, as a result of this the Ministry of Education has generated various mechanisms and strategies that allow school authorities mitigate various cases of vandalism, including bullying; However, they also seem insufficient. That is why many investigations into bullying focus on finding the origin of the problem. The research presented here aims to describe Bullying in its different expressions, as well as other important points in reference to it. Likewise, its definition of school coexistence is described, as well as other important points referred to and the main objective of our research was chosen to find the relationship between Bullying and school coexistence within the classroom.

**Keywords:** bullying; school bullying; school coexistence; school violence.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: EL BULLYING ESCOLAR	10
1.1. Definición de bullying escolar	10
1.2. El bullying en el Perú	11
1.3. Tipos de bullying en las escuelas	12
1.4. Causas del bullying en las escuelas	13
1.5. Consecuencias que implica el bullying	15
1.6. Características del bullying	16
1.7. Agentes del bullying	17
1.8. Rol de las familias en relación con el bullying	18
1.9. Bullying en el nivel primario	18
1.10. Procedimientos por seguir frente a un caso de bullying	19
CAPÍTULO II: LA CONVIVENCIA ESCOLAR	21
2.1. Definición de convivencia escolar	21
2.2. Convivencia escolar democrática	23
2.3. Dimensiones de la convivencia escolar	23
2.4. Factores que favorecen la convivencia escolar	24
2.5. Factores que obstruyen la convivencia escolar	24
2.6. Rol del docente y los estudiantes en la convivencia escolar	25
2.7. Convivencia escolar en el nivel primario	26
2.8. Importancia de generar una buena convivencia social	26

CAPITULO III: EL BULLYING Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR	28
3.1. Bullying y la convivencia escolar	28
CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS	32

## INTRODUCCIÓN

La convivencia en la escuela es un elemento crucial para el desarrollo académico y emocional de los estudiantes. Es un entorno en el que los jóvenes no solo adquieren conocimientos, sino que también aprenden habilidades sociales esenciales que les servirán a lo largo de sus vidas. Sin embargo, uno de los obstáculos más significativos para una convivencia armoniosa en las escuelas es el fenómeno del bullying.

El bullying implica actos repetitivos de agresión intencionada que tienen como objetivo dañar a otros. En el contexto escolar, el bullying puede tomar diversas formas, desde el acoso verbal y la exclusión social hasta el ciberacoso. Su relación con la convivencia en la escuela es profunda y perjudicial.

Cuando el bullying se instala en una institución educativa, crea un ambiente tóxico que socava la confianza y la seguridad de los estudiantes. Los niños y adolescentes que son víctimas de bullying pueden experimentar altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, lo que afecta negativamente su bienestar emocional y su capacidad para concentrarse en sus estudios. Además, los testigos de actos de bullying también pueden sentirse incómodos e inseguros, lo que perjudica su entorno de aprendizaje.

En última instancia, el bullying socava los valores fundamentales de la convivencia escolar, como el respeto, la empatía y la tolerancia. Para promover un ambiente de aprendizaje saludable y productivo, es esencial abordar de manera efectiva el problema del bullying, fomentando la conciencia, la prevención y la intervención temprana. Solo a través de un enfoque conjunto de estudiantes, educadores, padres y la comunidad en general, se puede crear un entorno escolar en el que todos los estudiantes puedan prosperar y desarrollarse de manera positiva.

A raíz de todo lo mencionado anteriormente se formula la pregunta que guiará la investigación: ¿cuál es la relación que existe entre el bullying y la convivencia escolar? Para llegar a la respuesta de la pregunta planteada se establecieron objetivos de investigación. El objetivo principal es definir que la relación entre bullying y convivencia escolar, los



objetivos específicos son los siguientes: (i) describir la definición de bullying, (ii) describir la definición de convivencia escolar.

El presente trabajo para mayor entendimiento se dividirá en 3 capítulos, haciendo referencia el primero a todo lo concerniente al bullying, tanto su definición, causas, consecuencias y principales actores y una definición propia del autor sobre todo lo analizado y extraído del análisis documental. Como segundo capítulo se tendrá en cuenta todo lo referente a la convivencia escolar, tanto su definición, factores, rol e importancia de la convivencia escolar. Finalmente, en el tercer y último capítulo se buscará encontrar ese punto medio en donde se describirá la relación entre bullying y convivencia escolar.

## **CAPÍTULO I: EL BULLYING ESCOLAR**

### **1.1. Definición de bullying escolar**

Para poder encontrar una definición propia del autor con respecto al bullying, primero se realizó una búsqueda documental, en diferentes bases de datos indexadas, encontrándose los siguientes autores. Para Malpartida et al, (2018) recibir abuso repetido por parte de uno o más estudiantes es una forma de violencia que se caracteriza por acoso intencional, falta de respeto y agresión verbal, física o psicológica. El objetivo principal de este comportamiento es intimidar, excluir o discriminar al estudiante objetivo, lo que en última instancia ataca su dignidad y su derecho a disfrutar de un ambiente escolar libre de violencia.

Olweus (1993) nos menciona que se puede definir el bullying como "los repetidos ataques de un estudiante dirigidos a otro compañero, tanto física como psicológicamente, definen el acoso. El comportamiento negativo e intencional coloca a la víctima en una posición casi ineludible".

Asimismo, Lugones y Ramírez (2017) nos menciona que el bullying, también llamado acoso, a menudo considerado como un dilema moderno, de hecho, tiene una historia mucho más larga bajo el disfraz de "violencia". Además, se ha postulado que los adultos desempeñan un papel en el fomento de conductas de acoso. Por ejemplo, un estudiante puede recurrir a imitar la conducta de su atacante impulsado por la orientación violenta de sus tutores en un esfuerzo por protegerse.

Autores como Muñoz y Mamani (2018) mencionan que el comportamiento intimidante es a lo que se refiere el acoso. Este comportamiento tiene como objetivo asustar y/o someter a alguien, normalmente un niño o un adulto, maltratándolo, atacándolo o abusando de él de forma intencionada y repetida.

Para el Estado peruano, según la ley 29719 "La ley antibullying", definen este concepto como, el acoso intencional repetido, la falta de respeto y el abuso físico o verbal hacia un estudiante con el propósito de excluirlo e intimidarlo se considera una forma de

violencia. Este tipo de agresión infringe el derecho del estudiante a experimentar un ambiente escolar seguro y pacífico que sea libre de tal comportamiento.

Una forma nueva de acoso es el ciberbullying, que se lleva a cabo a través de medios digitales, como las redes sociales, los mensajes de texto y los correos electrónicos. Implica el uso intencional de la tecnología para hostigar, molestar, intimidar, difamar o causar daño emocional a otra persona. Para esto la participación de los padres es crucial para frenar la creciente tendencia del ciberacoso, que se ha vuelto más difícil de supervisar en comparación con las formas tradicionales que ocurren durante los paseos o la socialización (Cupi et al, 2014).

Finalmente llegamos a la conclusión después de analizar a los diversos autores que el bullying, es cuando una persona o un grupo de personas hacen daño, molestan a otra persona de manera repetida y deliberada. El objetivo principal del bullying es ejercer poder y control sobre la víctima, haciéndola sentir indefensa y humillada. Esto puede tener consecuencias graves para la salud mental y emocional de la persona afectada. El bullying puede ser físico, verbal o incluso a través de medios electrónicos como el internet, y suele causar dolor emocional o físico a la víctima.

## **1.2. El bullying en el Perú**

El artículo IX del Título Preliminar del Nuevo Código de los Niños y la Adolescentes propugna el Principio del Interés Superior del Niño al abordar el acoso escolar. El Principio prioriza salvaguardar la integridad de la víctima, garantizar la no discriminación y mantener la confidencialidad en el caso en cuestión.

En el 2011 se aprobó la Ley N<sup>o</sup> 29719, el propósito de esta iniciativa es fomentar un ambiente armonioso en las instituciones educativas, donde no se tolere la violencia. El objetivo principal es implementar un sistema integral que identifique, prevenga, disuada, sancione y en última instancia elimine cualquier forma de violencia, acoso, intimidación u otras conductas que puedan clasificarse como acoso entre los estudiantes. Además, enfatiza la importancia de contar con al menos un profesional de psicología calificado en cada institución para brindar apoyo y orientación. Además, se confía al Ministerio de Educación

la responsabilidad de crear directrices, desarrollar materiales informativos, imponer sanciones por incumplimiento de la ley, supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones y compilar estadísticas pertinentes.

Según la plataforma SíseVe del Ministerio de Educación (Minedu), de enero a mayo de 2023 se han reportado un total de 2.202 casos. De hecho, entre los años 2013 y 2022 se han registrado la asombrosa cifra de 43.612 denuncias. Es verdaderamente desalentador ser testigo del nivel de crueldad con el que se perpetra el acoso. A pesar del creciente número de casos, es alarmante observar que parece haber poca urgencia en asignar suficientes fondos públicos o implementar medidas efectivas para combatir este problema.

### **1.3. Tipos de bullying en las escuelas**

Se consideró tomar como referencia los tipos de bullying del trabajo de Avilés (2006), quien nos menciona que existen cinco tipos de bullying, los cuales se mencionan a continuación:

- a. **Bullying físico:** El bienestar físico de una persona se ve comprometido cuando es sometida a cualquier daño causado por abuso físico. Un ejemplo de bullying físico es toda agresión como golpes, palizas, empujones que se ejercen contra la víctima de manera constante.
- b. **Bullying verbal:** La expresión de comunicación agresiva ocurre en casos de abuso verbal. Es cuando el agresor habla y expresa sus pensamientos y sentimientos más íntimos con hostilidad. Este tipo de agresión tiene como objetivo dañar la autoestima de una persona y desconoce sus derechos humanos básicos. La intención de este tipo de comunicación es menospreciar y humillar a la víctima y hacer valer los propios pensamientos y puntos de vista del agresor sin preocuparse por los sentimientos de los demás. Un claro ejemplo es expresar de manera directa o indirecta palabras desagradables con la intención de humillar o intimidar a la otra persona.
- c. **Bullying psicológico:** Entre las estudiantes, la violencia psicológica tiende a manifestarse cuando el agresor recurre a manipulaciones y amenazas que pueden beneficiarlo. El maltrato a menudo surge de escenarios repetidos que fomentan emociones negativas que conducen a una disminución de la autoestima de la víctima.

Un ejemplo es cuando el agresor mediante amenazas logra manipular a la otra persona.

- d. Bullying social: Este tipo se da cuando se aparta a un integrante del grupo, prefiriendo involucrar a aquellos que se consideren adecuados. Este comportamiento sirve para apartar a la víctima del grupo social. Por ejemplo, cuando el agresor mediante rumores hace que la víctima quede aislada y se sienta humillada.
- e. Ciber bullying: Los teléfonos móviles, Facebook, Twitter y el correo electrónico han brindado a los atacantes la oportunidad de permanecer sin identificar mientras utilizan estas plataformas para avergonzar públicamente a sus víctimas. Los ataques pueden incluir amenazas, insultos, comentarios ofensivos e incluso difamación. No sólo eso, sino que los actores maliciosos también pueden robar o manipular las contraseñas y cuentas de correo electrónico de sus víctimas por motivos siniestros. Las víctimas pueden ser acosadas mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, en particular los teléfonos móviles e Internet. Un claro ejemplo es la humillación, burla o hacer pública información o fotografía utilizando las redes sociales.

#### **1.4. Causas del bullying en las escuelas**

La aparición inmediata de conductas agresivas está asociada a muchos factores, entre los que destacan: individuales, familiares, socioculturales y escolares.

- Causas individuales

Rodríguez (2004) mencionó que es posible que ciertos individuos en sus primeras etapas de desarrollo hayan internalizado la noción de que la agresión sirve como el único medio para integrarse con los demás. En consecuencia, tanto la personalidad del agresor como la de la víctima desempeñan un papel en el cultivo de las acciones violentas del primero y la respuesta mansa de la segunda.

- Causas familiares

Según Castells (2007), quien sostiene que en nuestra cultura están arraigados prejuicios perjudiciales que han dado lugar a la violencia doméstica. La familia, que

durante mucho tiempo ha poseído y controlado a sus esposas e hijos. Este comportamiento violento, aunque comúnmente resistido, lo siembran quienes no reconocen los derechos humanos básicos. Está claro que la actitud que muchas veces se ven en las familias es centrada en la figura del padre y la madre e hijos toman un lugar de sumisión dentro del hogar, esto conlleva muchas veces a la agresión.

Por otra parte, Olweus (2016), menciona dentro de un hogar existen diversos factores que originan una conducta agresiva que desemboca en bullying, por ejemplo, la poca comunicación, las prácticas parentales negligentes y el exceso de libertad son desencadenantes de conductas negativas, lo que lleva a un aumento de la agresión. Estos factores de riesgo están presentes tanto en el domicilio de la víctima como del agresor. Las familias disfuncionales, las prácticas parentales opresivas y la sobreprotección también han contribuido a estas situaciones. Es innegable que la violencia es un catalizador para más violencia. La falta de amor es la causa principal de tales disturbios domésticos.

- Causas socioculturales

Rodríguez (2004) indica que se ha descubierto que la violencia sigue siendo constante en todos los estratos sociales, aunque tiende a ser más encubierta en los círculos acomodados, particularmente en lo que respecta a la agresión en la escuela. Las causas a nivel sociocultural se encuentran en las normas, valores y dinámicas sociales de cada sociedad.

- Causas escolares

Según Shephard et al. (2012), en torno al fenómeno del bullying surgen multitud de factores escolares que pueden contribuir a la posibilidad de que un estudiante sea victimizado. Todo llevado a cabo porque muchas veces no existen unas políticas idóneas para combatir el acoso escolar. Uno de esos aspectos es la ley del silencio, que puede describirse como una tendencia a retener la expresión verbal. A menudo intimidados por sus acosadores, los estudiantes frecuentemente buscan ayuda de figuras de autoridad como maestros, padres y cuidadores.

## 1.5. Consecuencias del bullying

Barrios (2014) menciona que los resultados del bullying plantean una grave preocupación, ya que no discrimina factores como la edad, el género o la nacionalidad. Este problema puede producir diversos resultados, algunos de los cuales pueden ser fatales, como se observa en diferentes regiones del mundo. Numerosos jóvenes han testificado sobre este tema en las plataformas sociales, donde no expresaron otra resolución que la de poner fin definitivamente a su existencia, ya que no podían evadir la situación. El autor menciona las siguientes consecuencias que puede producir el bullying.

### a) Consecuencias en la víctima

- El rendimiento académico de carácter deficiente.
- Autoestima disminuida.
- Suicidio y depresión: dos aflicciones estrechamente relacionadas.
- La inseguridad, la tristeza y el miedo son emociones comunes.

### b) Consecuencias en el agresor

- Cometer actos de violencia no le induce ningún tipo de arrepentimiento.
- Con la familia pueden presentar obstáculos en la comunicación.
- La autoestima que falta se puede caracterizar como baja.
- El rendimiento académico se ve afectado debido a una deficiencia en las capacidades académicas.

### c) Consecuencias en los espectadores

- La autoestima de uno mismo es baja.
- El miedo a convertirse en víctima los consume.
- La normalidad de la violencia.
- Puntajes académicos inferiores.
- Se puede observar una escasez de curiosidad académica.
- Los actos agresivos pueden replicarse mediante imitación.

### d) Consecuencias en la Institución educativa

- La falta de confianza de los estudiantes es un problema frecuente.
- Las escuelas pueden ser un ambiente desagradable para los estudiantes debido a varios factores que afectan la calidad del ambiente.
- El nivel de aprendizaje es bajo.

- La convivencia en la escuela es muy deficiente.
- Las expectativas negativas pueden tener efectos adversos.

## **1.6. Características del bullying**

Teniendo en cuenta las diversas características de bullying que puedan existir se creyó conveniente tomar como referencia al autor Oñederra (2008), quien nos menciona que existen 3 características, las cuales se menciona a continuación:

- Una característica bastante llamativa es la intencionalidad que tienen el agresor o un grupo de individuos que agreden a la víctima. El acto de "agredir" a una víctima en situaciones de bullying revela una dinámica de poder y crueldad alarmante. Los agresores buscan dominar y humillar a la víctima, reforzando su propia autoestima a costa de la dignidad de otro, en otras palabras, existe la intención por el hecho de posicionar el poder frente a los demás. Este comportamiento refleja la falta de empatía y el desprecio por los derechos y la integridad de la víctima. A menudo, este tipo de acoso deja cicatrices emocionales profundas, erosionando la autoestima y generando traumas. Para abordar eficazmente esta forma de bullying, es esencial promover la empatía, el respeto y la tolerancia, y crear un ambiente en el que el acoso no sea tolerado.
- Un rasgo adicional reside en el hecho de que existe una disparidad de poder entre el agresor y el objetivo. Esta discrepancia de poder se manifiesta de multitud de maneras, desde un desajuste físico hasta psicológico y social. Los agresores a menudo son más fuertes, populares o manipulativos que sus víctimas. Esta asimetría de poder permite a los acosadores ejercer control y dominio sobre sus objetivos, haciéndoles sentir vulnerables e impotentes. Las víctimas experimentan una pérdida de autoestima y una sensación de indefensión. Para combatir el bullying, es fundamental abordar esta disparidad de poder y empoderar a las víctimas. Fomentar la empatía, la educación y la intervención temprana son pasos vitales en la prevención y erradicación del acoso escolar.
- Finalmente tenemos la persistencia; es decir, que es un comportamiento constante del agresor hacia la víctima. Las agresiones previas generan un estado de ansiedad y



malestar continuo, ya que la víctima vive con la constante incertidumbre de cuándo y cómo volverá a ser acosada, en otras palabras, se evidencia una agresión constante a la víctima influyendo de manera negativa en ella. Esta ansiedad afecta la salud mental y emocional de la víctima, disminuye su calidad de vida y puede llevar a problemas como depresión y trastornos de ansiedad. Para abordar este aspecto del bullying, es esencial brindar apoyo emocional a las víctimas, implementar medidas de prevención y fomentar un ambiente seguro y respetuoso en las escuelas y comunidades.

### **1.7. Agentes del bullying**

Para la investigación se tomó como punto de referencia a Vera (2010) quien menciona que existen 3 agentes participes dentro del bullying:

- a) Los acosadores: Todos los cuales poseen tendencias agresivas y una falta de preocupación por el bienestar emocional de las víctimas, afianzan su posición como agresores creando discordia y confusión en la víctima. Los acosadores en cuestión suelen ser en muchas ocasiones mayores que aquellos a quienes atacan, con alguna ventaja física o aprovechando problemas emocionales de los victimados. En ocasiones el agresor se siente presionado y debe seguir desempeñando su papel, ya que el no hacerlo puede significar el perder su posición y convertirse en victimado. Se distinguen 3 tipos de acosadores:
  - Acosador inteligente: Según Vera (2010), este tipo de acosador le resulta fácil socializar, es una figura popular que posee una extraña habilidad para manipular a otros para que participen en actos de violencia que él personalmente supervisa.
  - Acosador poco Inteligente: Según Vera (2010), este tipo de acosador es capaz de conseguir ayuda, el intimidador de transmisión directa acecha abiertamente a su víctima, en presencia de otros.
- b) La Víctima: El individuo que sufre repetidas agresiones por parte de otros mientras carece de la capacidad de protegerse adecuadamente es un fenómeno común (Castells, 2007).

Se considero 2 tipos de víctimas según Díaz-Aguado (2005):

- **Victima Pasiva:** Esta manifiesta una serie de rasgos que incluyen baja autoestima, inseguridad, ansiedad, falta de asertividad, temor al rechazo o negación social, así como dificultades en la comunicación y tendencia al aislamiento social. Estos elementos constituyen un conjunto de características que, en conjunto, pueden afectar profundamente la calidad de vida de la persona (Díaz-Aguado, 2005).
  - **Victima Activa:** Esta presenta características como hiperactividad, impulsividad y conductas agresivas, las cuales suelen asociarse con el aislamiento social, la impopularidad y el rechazo social. Estas conductas, cuando son manifestadas de manera constante, pueden contribuir a un ambiente social negativo, afectando las relaciones interpersonales y generando un distanciamiento respecto a los demás (Díaz-Aguado, 2005).
- c) **Los espectadores:** Los individuos que son testigos de actos violentos, pero no toman medidas en defensa de la víctima se conocen como espectadores. Estas personas, que conocen la violencia que ocurre en los entornos educativos y no la denuncian, están implícitas en la continuación del acoso escolar. (Ortega, 2013).

### **1.8. Rol de las familias en relación con el bullying**

Si bien es cierto el contexto influye en formar al agresor o víctima de bullying, los padres asumen la responsabilidad inalienable de educar a sus hijos, si bien las escuelas ayudan, es esencial reconocer que los padres son fundamentalmente los educadores primarios, y que a ellos corresponde establecer el estándar o la interpretación de la educación, respetando el eje del hogar. El no cumplir este rol primario y llevando este rol a las escuelas puede generar que aumente en gran medida la violencia (López, 2015). Así como la familia tiene un rol preventivo, también tiene una responsabilidad ante la ocurrencia de un caso de acoso escolar, tanto como familia del agresor como del agredido.

### **1.9. Bullying en el nivel primario**

El bullying en la educación primaria es un problema grave que tiene un impacto duradero en la vida de los niños. Las estadísticas del censo escolar 2022 refieren que de los 2 niveles

el nivel primario, tiene un total de 33% de casos de reporte de bullying en las escuelas. Asimismo, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2019), desde el 2013 hasta el 2019 se reportó un total de casos de 295527 casos. Del total de casos a nivel nacional el 83% proviene de instituciones públicas y el 17% en instituciones privadas. Es responsabilidad de la sociedad, las escuelas y los padres trabajar juntos para prevenir y abordar este problema. La educación, la sensibilización y el apoyo emocional son herramientas clave para garantizar que los niños puedan desarrollarse en un entorno seguro y saludable.

#### **1.10. Procedimientos por seguir frente a un caso de bullying**

El artículo 14 del Reglamento de la ley 29719, describe el proceso obligatorio para denunciar casos de violencia o acoso escolar. El primer paso requiere que el director del centro educativo, u otro miembro de la comunidad educativa que sea mayor de edad, tome medidas inmediatas. En caso de indisponibilidad del director, también podrá hacerse cargo el equipo responsable de la convivencia democrática. Posteriormente, el alto funcionario del centro educativo deberá convocar oportunamente al CONEI o grupo similar, de ser el caso, para notificar a la víctima, al agresor y a los padres o tutores del hecho. Posteriormente, se deben tomar las medidas correctivas y de seguridad adecuadas.

Para garantizar la vida democrática, las responsabilidades y compromisos deben ser asumidos por los tutores o padres de estudiantes que han sido objeto de violencia y acoso escolar. Esto significa que los padres del estudiante agredido asumirán las mismas obligaciones que las de los transeúntes y los cuidadores de los agresores.

En cuanto al análisis del proceso, cabe llamar la atención sobre la necesidad de que la institución educativa implemente medidas que garanticen tanto la privacidad de la información como el anonimato del alumnado implicado. Además, será deber del director de la institución solicitar el apoyo exclusivo de los centros médicos, la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia (Demuna) u otros organismos pertinentes según sea necesario, con el fin de velar por el bienestar de los estudiantes involucrados.

El grupo tutelar responsable de la convivencia en las democracias supervisará las medidas de seguridad, protocolos correctivos y obligaciones que acuerden los tutores de las personas menores de edad. Además, se podrán solicitar informes a instituciones de ayuda técnica en caso de ser necesario.

En conclusión, el bullying es un problema grave que afecta a millones de personas en todo el mundo, especialmente a los niños y adolescentes en el entorno escolar. Hemos explorado las diversas formas de acoso, sus causas subyacentes y las consecuencias devastadoras que puede tener para las víctimas. Es evidente que el bullying no solo afecta la salud mental y emocional de las víctimas, sino que también crea un ambiente tóxico en las escuelas y comunidades. Para abordar este problema, es esencial que todos los miembros de la sociedad, incluyendo padres, educadores, autoridades escolares y estudiantes, se comprometan a prevenir el bullying y a promover un ambiente de respeto y tolerancia. La educación sobre el bullying y la promoción de la empatía son herramientas cruciales en este esfuerzo. Además, las políticas y programas escolares deben estar diseñados para identificar y abordar el acoso de manera efectiva.

## **CAPÍTULO II: LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **2.1. Definición de convivencia escolar**

Se buscó información en diferentes bases de datos indexadas, tanto en Google Académico, Scopus, Scielo, etc. Para Fernández (2004), en el proceso de aprendizaje, la convivencia escolar implica el establecimiento de espacios de comunicación y confianza entre los miembros de la comunidad educativa, así como la creación de vínculos de amistad entre los docentes. También Delors (1996) menciona que el pilar fundamental de la educación reside en dominar el arte de convivir, convirtiéndolo en un proceso entrelazado con el aprendizaje. Según el Ministerio de Educación (2018), diariamente la comunidad educativa es responsable de la creación de la convivencia escolar. Esto implica el establecimiento de relaciones humanas dentro de una escuela a través del esfuerzo colectivo.

Construida sobre una base de salud mental, familia y educación libre de violencia, la convivencia escolar saludable se puede lograr mediante el empoderamiento de los estudiantes y la instrucción adecuada de los docentes en sus obligaciones legales. Esto requiere políticas integrales que aborden estas cuestiones desde múltiples disciplinas.

De acuerdo con la Ley 29719, se establece que las instituciones educativas públicas cuenten con la entidad CONEI y el Comité de Tutoría y Convivencia Democrática, quienes tienen la tarea de atender los casos de violencia y acoso escolares denunciados por estudiantes, padres de familia o docentes. Las instituciones educativas privadas, por otro lado, están obligadas a establecer un equipo responsable de la promoción e implementación de la convivencia democrática. En los casos en que no exista tal organismo, la formación de dicho equipo se dictará por reglamento interno.

Ibarra (2004) menciona que convivir es incorporar orígenes culturales variados y poder reconocer los derechos individuales sin discriminación de ningún tipo, todo esto es lo que encarna la convivencia. Estar en armonía implica tener en cuenta a los demás, respetar sus acciones y defender las normas aceptadas que ayudan a abordar los desacuerdos, prestando al mismo tiempo mucha atención a las sensibilidades culturales. Es fundamental

ser conscientes de quienes nos rodean, reconocer sus atributos positivos y respetar su entorno si queremos lograr vivir en armonía.

De igual forma, en la misma línea se considera el D.S. N°004-2018-MINEDU (2018), que caracterizó la convivencia escolar como las “relaciones humanas institucionales” (p.8) que son nutridas colectivamente por la comunidad educativa en el día a día. Esta cultura se encarga de adherirse a todo lo vinculado al respeto a las personas, su diversidad y la convivencia armoniosa, lo que a su vez posibilita una forma más integral de existir y promueve el aprendizaje de todos los estudiantes.

De la misma manera, Carozzo (2017) según su investigación, los esfuerzos de intervención de educadores, alumnos y tutores son fundamentales para establecer una convivencia pacífica. Se destacó la importancia de las interacciones armoniosas en las instituciones académicas, ya que sirve como base para el aprendizaje. Desarrollar habilidades sociales y reconocer perspectivas únicas son esenciales para el proceso de absorción de conocimientos. Finalmente entendemos que la convivencia escolar es la dinámica de interacción y relación entre estudiantes, docentes y personal escolar en un entorno educativo. Se basa en el respeto, la comunicación efectiva y la promoción de un ambiente inclusivo y seguro. La convivencia escolar se refleja en cómo se gestionan los conflictos, se fomenta la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y se apoya el bienestar emocional de los estudiantes. El ambiente propicio que genera una convivencia positiva en la escuela es vital por su impacto en el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes, en su crecimiento como miembros responsables de la sociedad.

Es fundamental comprender que el director es el personaje fundamental que tiene la responsabilidad de gestionar y monitorear los programas y actividades escolares. El papel polifacético del director requiere el establecimiento de diversas funciones para reforzar la acción de los docentes, durante la planificación y aplicación de estrategias de combate al bullying. Esto es crucial para garantizar que una convivencia escolar sólida prospere no sólo dentro de los límites del aula sino en todos los segmentos de la institución. El ámbito de liderazgo del director debe estar dedicado a satisfacer las necesidades y requisitos de los miembros del equipo escolar al mismo tiempo que planifica junto con los docentes habilidades esenciales necesarias para abordar cualquier problema que pueda dañar el bienestar de los estudiantes.

## **2.2. Convivencia escolar democrática**

Para Urbina et al. (2020), la construcción de una convivencia democrática se basa en interacciones diarias dentro del sistema educativo para promover el progreso y la evolución. Por otra parte, Sandoval (2014) señala que la coexistencia democrática tiene sustancia cuando una comunidad de personas, que razonan de manera diversa, habla idiomas variados, practican culturas distintas y pertenecen a etnias y religiones diferentes, viven juntas en una región particular con respeto mutuo por los derechos de cada uno. En el sentido más amplio de la palabra, convivir se refiere a reconocer la diversidad, lograr una comprensión y, sobre todo, defender la libertad y los derechos humanos de los demás, en lugar de limitarse a coexistir (Sandoval, 2014). Una convivencia escolar democrática está moldeada por los principios de respetar los derechos humanos de cada individuo, valorando sus diferencias y fomentando una relación pacífica y simbiótica que ayudará en el desarrollo integral de los estudiantes y sus logros académicos (Solaris Perú, 2014). Como se explica líneas arriba la interacción de la convivencia democrática en la institución educativa, este es un punto importante para que exista una convivencia armoniosa.

## **2.3. Dimensiones de la convivencia escolar**

Se tomó como referencia a las dimensiones propuestas por Fierro et al., (2017) en función de los ámbitos de la vida escolar.

- Dimensión 1: El ámbito pedagógico-curricular en relación con la promoción del aprendizaje de los estudiantes, la gestión de los aspectos didácticos, organizativos y relacionales es central en la enseñanza. Esto incluye planificar, desarrollar un plan de estudios y realizar prácticas docentes para fomentar la creación de conocimiento disciplinario y formativo para la vida. Se observan interacciones verbales y no verbales entre los estudiantes, quienes crean el ambiente del aula a partir de marcos de relación, atendiendo a sus necesidades, intereses, experiencias previas y nuevas historias. Se entrelazan diversos espacios a medida que los estudiantes aprenden y conviven.
- Dimensión 2: El ámbito organizativo-administrativo. La creación de un plan educativo para una escuela involucra prácticas de gestión y enseñanza que

contribuyen a los procesos de gestión institucional. Esto implica planificar, coordinar, evaluar la institución y fortalecer el trabajo de aula estableciendo normas y acuerdos para la convivencia en comunidad a través de estructuras e instancias estructurales.

- Dimensión 3: El ámbito socio-comunitario. Trabajo realizado por docentes y el director para establecer conexiones con entidades externas que apoyan el funcionamiento del colegio y con padres de familia de la comunidad aledaña. Esto abarca prácticas y métodos utilizados para lograr este objetivo.

#### **2.4. Factores que favorecen la convivencia escolar**

Para Benites (2011), se considera un conjunto de factores para la convivencia escolar:

- a) Deben existir relaciones de colaboración entre personas de todos los niveles y la comunidad educativa. Estas relaciones deben basarse en el respeto mutuo tanto de los derechos como de las obligaciones, y deben estar dotadas de medios eficaces para resolver los conflictos.
- b) Todos han adoptado y aprobado normas disciplinarias claras y realistas, que también son pertinentes y beneficiosas. Las normas evalúan el procedimiento de los hechos delictivos y las sanciones correspondientes, garantizando un abordaje imparcial y justo.
- c) La práctica de la educación por parte de todos los miembros de la sociedad se acepta efectivamente como un valor institucional coherente, y se encuentra entre lo que se reclama y lo que se realiza.
- d) En tanto mejore y se fortalezca la autonomía en los estudiantes, la toma de decisiones y su participación en la escuela también se mejorará la convivencia escolar.

#### **2.5. Factores que obstruyen la convivencia escolar**

Como resultado de la inseguridad estudiantil, existen diversos factores que impiden una convivencia satisfactoria, entre ellos el comportamiento disruptivo que muestran los estudiantes con actitudes inadecuadas. Este comportamiento puede tener un gran impacto en



la enseñanza. Las interrupciones comunes incluyen murmullos, ruidos y perturbaciones irrelevantes. Esta situación es en parte resultado de relaciones interpersonales inadecuadas y otros asuntos relacionados que afectan a las instituciones educativas.

Además, la falta de autoridad resulta ser un factor contribuyente. La autoridad docente se pone en duda cuando no pueden establecerla o mantenerla en presencia de los estudiantes. Otra clara obstrucción es la negatividad a actuar del docente o directivo a actuar frente a un hecho de violencia, esto debido a la responsabilidad adquirida si él actuase (Carrasco, 2018).

## 2.6. Rol del docente y los estudiantes en la convivencia escolar

Según el Minedu (2009), los responsables de la convivencia escolar son:

- **El director.** El iniciador de los avances del sistema de convivencia escolar es el individuo responsable de impulsar el progreso. Cuando las funciones directivas no sean una posibilidad como consecuencia de sus funciones, se encomiendan tales responsabilidades al director de convivencia y disciplina o al coordinador.
- **Estudiantes.** Para garantizar la autoconservación, perfeccione sus aptitudes intrapersonales e interpersonales. Aprende a identificar casos de agresión e identificar el momento de acudir en busca de ayuda.
- **El responsable de convivencia escolar.** Para coordinar y supervisar la vida escolar cuando el director no está presente, los docentes requieren tres atributos esenciales. En primer lugar, la creencia en la convivencia democrática, que permita relaciones justas entre la comunidad escolar. En segundo lugar, relaciones amigables tanto con estudiantes como con profesores, generando una comunidad educativa muy unida. Finalmente, el reconocimiento como líder dentro del mundo de la educación, guiando el éxito de todos los involucrados.
- **El consejo de profesores.** Para promover la convivencia escolar, se recomienda que los docentes realicen reuniones para intercambiar sobre temas relacionados con la vida académica. Recientemente, conversamos sobre los ciclos educativos y el marco apropiado en todas las formas de organizaciones educativas.

## **2.7. Convivencia Escolar en el nivel primario**

La convivencia escolar en la educación primaria es un componente esencial para promover un ambiente escolar positivo y saludable. La convivencia se refiere a la capacidad de los estudiantes, docentes y otras partes interesadas de interactuar de manera respetuosa y pacífica, fomentando un entorno propicio para el aprendizaje y el crecimiento.

La educación primaria desempeña un papel crucial en la promoción de habilidades sociales para toda la vida. Para Booth (2022), los estudios demuestran que las habilidades más importantes que se deben aprender a principios de año son las sociales: cooperación, confianza, curiosidad y comunicación. Al promover estas habilidades sociales para toda la vida, la educación primaria puede dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para interactuar respetuosa y pacíficamente con los demás, creando un ambiente escolar positivo que apoye el aprendizaje y el crecimiento.

## **2.8. Importancia de la convivencia escolar**

La convivencia escolar desempeña un papel crucial en la experiencia educativa de los estudiantes, ya que su impacto trasciende el ámbito académico para influir en su bienestar, rendimiento y formación como ciudadanos responsables. En primer lugar, un entorno escolar positivo y respetuoso contribuye significativamente al bienestar emocional de los estudiantes. Un ambiente seguro y de apoyo promueve la salud mental, permitiendo que los estudiantes se concentren en su aprendizaje de manera efectiva.

Además, la convivencia escolar se relaciona directamente con el rendimiento académico. Un ambiente propicio para la interacción, el diálogo y la participación facilita el proceso de aprendizaje, motivando a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial. Esta conexión entre el bienestar emocional y el rendimiento académico destaca la importancia de cultivar un entorno escolar positivo. Finalmente, la convivencia escolar moldea la formación de ciudadanos responsables. A través de la interacción diaria, los estudiantes aprenden valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la colaboración, construyendo las bases para su participación positiva en la sociedad, la convivencia escolar no solo influye en

el presente académico de los estudiantes, sino que también sienta las bases para un futuro donde puedan contribuir de manera significativa como ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

En conclusión, la convivencia escolar es un concepto esencial en el entorno educativo, que se define como el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan en una comunidad educativa. Esta convivencia se basa en principios como el respeto, la tolerancia, la comunicación efectiva y la promoción de un ambiente seguro e inclusivo. La importancia de la convivencia escolar radica en su impacto en el bienestar de los estudiantes, su rendimiento académico y su formación como ciudadanos responsables. Las dimensiones de la convivencia escolar abarcan aspectos pedagógicos, organizativos y socio-comunitarios, todos ellos esenciales para el buen funcionamiento de una institución educativa. Existen Factores que favorecen la convivencia incluyen la colaboración, la adopción de normas claras y realistas, y la promoción de la educación como un valor institucional coherente. Por otro lado, factores que obstruyen la convivencia incluyen el comportamiento disruptivo de los estudiantes, la falta de autoridad y la negatividad de los docentes al enfrentar situaciones de violencia. El rol del docente y de los estudiantes es fundamental en la promoción de una convivencia escolar positiva, y su colaboración es esencial para el éxito. Además, se deben priorizar principios como la promoción de la paz, la resolución pacífica de conflictos, la transformación de las instituciones educativas en fuerzas de paz y la educación ética. En última instancia, generar una buena convivencia social en el entorno escolar es de vital importancia, ya que contribuye a un ambiente seguro y enriquecedor, al desarrollo personal de los estudiantes y a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

## **CAPITULO III: EL BULLYING Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **3.1. Bullying y la convivencia escolar**

A partir de lo investigado para esta monografía, entendemos que el bullying es cuando una persona o un grupo de personas hacen daño, molestan a otra persona de manera repetida y deliberada. El objetivo principal del bullying es ejercer poder y control sobre la víctima, haciéndola sentir indefensa y humillada. Esto puede tener consecuencias graves para la salud mental y emocional de la persona afectada. El Bullying puede ser físico, verbal o incluso a través de medios electrónicos como el internet, y suele causar dolor emocional o físico a la víctima.

El bullying, para Malpartida et al. (2018), es recibir abuso repetido por parte de uno o más estudiantes es una forma de violencia que se caracteriza por acoso intencional, falta de respeto y agresión verbal, física o psicológica. El objetivo principal de este comportamiento es intimidar, excluir o discriminar al estudiante objetivo, lo que en última instancia ataca su dignidad y su derecho a disfrutar de un ambiente escolar libre de violencia.

Finalmente se llega a la conclusión que el bullying en la educación primaria se refiere a comportamientos agresivos, intimidatorios o dañinos que ocurren repetidamente entre estudiantes en ese nivel educativo. Este fenómeno puede manifestarse de diversas formas, como el acoso verbal, la exclusión social, el daño físico, el ciberacoso, entre otros. Es importante destacar que el bullying no es simplemente un conflicto ocasional entre niños, sino una dinámica de poder desequilibrada en la que un estudiante o un grupo de estudiantes ejerce poder sobre otro de manera constante.

Ibarra (2004) menciona que convivir es incorporar orígenes culturales variados y poder reconocer los derechos individuales sin discriminación de ningún tipo, todo esto es lo que encarna la convivencia. Estar en armonía implica tener en cuenta a los demás, respetar sus acciones y defender las normas aceptadas que ayudan a abordar los desacuerdos, prestando al mismo tiempo mucha atención a las sensibilidades culturales. Es fundamental

ser conscientes de quienes nos rodean, reconocer sus atributos positivos y respetar su entorno si queremos lograr vivir en armonía.

La convivencia escolar en el nivel primario se refiere al conjunto de relaciones, interacciones y dinámicas que se establecen entre todos los miembros de la comunidad educativa en el nivel primario. Esto incluye a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. La convivencia escolar se centra en la creación de un ambiente positivo y respetuoso que facilite el aprendizaje, el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar emocional de todos los involucrados.

Ahora bien, ¿cuál es la relación que existe entre el bullying y la convivencia escolar? La falta de una convivencia saludable en el entorno escolar puede propiciar el surgimiento del bullying. Cuando no existe un ambiente de respeto, tolerancia y empatía, los estudiantes pueden sentirse más propensos a ejercer actos de violencia hacia sus compañeros.

Es importante destacar que el bullying afecta negativamente la convivencia escolar y genera un clima de miedo, ansiedad y desconfianza entre los estudiantes. Esto puede tener consecuencias graves en la salud mental y emocional de las víctimas, quienes pueden desarrollar problemas como depresión, ansiedad y baja autoestima.

El bullying y la convivencia escolar están estrechamente relacionados. Para prevenir y abordar correctamente el bullying, es necesario promover una convivencia escolar basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. También es fundamental contar con una supervisión adecuada por parte de los adultos y brindar apoyo y recursos psicológicos a las víctimas y agresores. Solo así podremos construir entornos escolares seguros y saludables para todos los estudiantes.

Es probable que surjan conflictos en cualquier actividad que implique relaciones interpersonales. Es un hecho común que encontramos en nuestra vida cotidiana. El fin de una amistad no necesariamente marca el inicio de un conflicto. Más bien, es algo con lo que debemos aprender a lidiar cuando surja y de manera constructiva. Para todo conflicto siempre es posible una solución y debe manejarse según la situación, ya sea de forma pasiva o asertiva (González y Rojas, 2004).

El bullying y la convivencia escolar están interconectados de manera significativa, ya que el primero impacta negativamente en la calidad del ambiente de convivencia en las instituciones educativas. El bullying, caracterizado por comportamientos agresivos y repetitivos con un desequilibrio de poder, genera un clima de temor y ansiedad entre los estudiantes. Este ambiente hostil afecta directamente la convivencia, socavando la confianza y la seguridad que son fundamentales para relaciones positivas entre compañeros. La responsabilidad de abordar este problema recae en la comunidad escolar en su conjunto. Es imperativo implementar políticas y programas que fomenten la empatía, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se puede crear un entorno educativo seguro y saludable, donde la convivencia sea promovida activamente, y el bullying sea erradicado para cultivar un aprendizaje positivo y respetuoso.

## CONCLUSIONES

1. El tema del acoso escolar atrae mucha atención dentro de la institución educativa. Por lo tanto, es esencial considerar los recursos educativos al planificar experiencias, sesiones o actividades de clase que estén interconectados para fomentar el crecimiento emocional, personal y el avance social, lo que en última instancia conduce a mejores relaciones entre los niños más pequeños de primaria.
2. Fomentar la participación en talleres que brinden desarrollo profesional y personal continuo, junto con el seguimiento de los educadores mejoraría la calidad de la educación logrando así una formación de valores y erradicación del bullying.
3. Con el objetivo de cultivar personas emocionalmente estables y padres dedicados y comprometidos con su educación, formación y protección de sus hijos, los educadores instan a las autoridades de las ugeles a promover esta misión educativa a través de talleres para padres, en donde se debatirá no solo temas académicos, sino también temas de importancia personal y de cuidado para el estudiante.
4. Para identificar a los responsables del acoso en las escuelas, la asistencia a conferencias, debates y talleres contra el acoso es imprescindible durante todo el año académico, tanto para padres como para estudiantes. Ya en la institución educativa se debe realizar la réplica o retroalimentación para poder usar lo aprendido en el taller y poder evitar en lo posible los casos de bullying dentro de la institución educativa.
5. En las instituciones educativas, los estudiantes deben recibir más atención y autonomía, por su seguridad cuando no hay un maestro presente porque el acoso tiene severos impactos negativos que pueden incluso poner en riesgo la vida de alguien. No obstante, la presencia del maestro brinda una oportunidad para que el estudiante atacante ejerza un comportamiento apropiado.

## REFERENCIAS

- Arón, A. M., Milicic, N., Sánchez, M., y Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Santiago.
- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales*. Amarú.
- Barrios Reyer, A. Z. (2014). *Causas del bullying entre los estudiantes del instituto experimental de educación básica " Lic. Julio César Méndez Montenegro" Jornada matutina*. Mazatenango
- Benites, L. (2011). *La convivencia escolar: Una estrategia de intervención en bullying*.
- Booth, E. (11 de octubre de 2022). *La importancia de las redes sociales para el aprendizaje*. <https://www.greatschools.org/gk/articles/la-importancia-de-las-habilidades-sociales-para-el-aprendizaje/?lang=es>
- Carrasco, E. (2018). ¿Qué hacer con niños que manifiestan conductas disruptivas en el aula? Revista ventana abierta Revista digital de afiliados ANPE. <https://www.printfriendly.com/p/g/xuzw5X>
- Carozzo, J. (2017). Dimensiones de la Convivencia. *Revista del Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela* 3(5) 27- 42. <https://bit.ly/3d63Ou8>
- Castells, P. (2007). *Víctimas y Matones: claves para afrontar la violencia en niños y jóvenes*. CEAC.
- Cupi Chávez, J. R., Pinto herrera, A. J., & Vela Tafur, M. F. (2014). El bullying y su relación con la convivencia escolar de los estudiantes del v ciclo de educación primaria de la institución educativa no 1248, UGEL N° 06.
- Congreso de la República (2011) Ley N°29719. Reglamento de ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la Unesco de la comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Santillana/Unesco. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000100009&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000100009&script=sci_arttext&tlng=en)
- Díaz-Aguado Jalón, M. J. (2005). *Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla*.
- Fernández, S. (2004). *La convivencia escolar en Educación Primaria*.
- Fierro, C., Tapia, G., y Martínez-Parente, R. (2017). Marco referencial. En A. Chaparro, C. Fierro, y N. Mora, (Coords.), *Elaboración de una propuesta de indicadores de*



*convivencia escolar* (pp. 101-114). Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad Autónoma de Baja California.

Garaigordobil M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* 2011,11,2, pp. 233-254.

García Correa, A., Calvo Hernández, P., y Marrero Rodríguez, G. (2017): Las normas de convivencia: Análisis de los resultados de la intervención en un centro de Educación Secundaria. En Fajardo Caldera, y otros: *Infancia y Adolescencia*. PSICOEX. ISBN.: 84-932595-3-5

González Gallegos, P., y Rojas Aguirre, D. (2004). Convivencia escolar y conflicto en el aula. Un estudio descriptivo sobre las relaciones entre jóvenes y profesores de dos liceos de enseñanza media.

Ibarra F., Williams (2014). *Violencia Escolar: perspectivas legales y desarrollo biopsicosocial*. Asociación Chilena de Municipalidades. <http://goo.gl/ctQbQw>

Lineamientos, P. L. G. D. L. (2018). Convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Decreto Supremo N. 004-2018-Minedu.

Ley N° 27337. (24 de agosto de 1984). Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes.

López, E. A. (2015). Responsabilidad civil de los padres y los establecimientos educativos en caso de violencia escolar (bullying) (Bachelor's thesis).

Lugones Botell, M., & Ramírez Bermúdez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Medicina General Integral*, 6.

Malpartida Antón, G. P., Torres Ruiz, M., Urbina Languasco, J., & Flores Rosas, C. (2018). Prevención y atención frente al acoso entre estudiantes.

Merino, C., Carozzo, J. & Benites, L. (2011). Bullying in Peru: A code of silence. En R. Jimerson, B. Nickerson & J. Mayer (eds.): *Handbook of School Violence and School safety International Research and Practice*. New York. (2ª ed.) pp. 153-164.

Ministerio de Educación (2009). *Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas. Orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria*. Lima: Minedu – Dirección de tutoría y orientación educativa.

Ministerio de Educación (2018). Decreto Supremo N° 004-2018-Minedu. El peruano. [www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

Ministerio de Educación. (2019). Portal Siseve contra la violencia escolar. <http://www.siseve.pe/web/>

- Muñoz Vargas, K. J., & Mamani Vegazo, M. K. (2018). "Bullying y autoestima en los adolescentes de 3º, 4º de secundaria I.E. Juan Domingo Zamácola y Jauregui - Arequipa 2017". Arequipa.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, England: Blackwell Publishers
- Olweus, D. (2016). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, England: Blackwell Publishers
- Oñederra, J. A. (2008). *Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos*. San Sebastián.
- Ortega Mora, A. C. (2013). " Manifestaciones de la agresión verbal entre adolescentes escolarizados". Cuenca - Ecuador.
- Sandoval, M. (2014). *Convivencia y clima escolar: Claves de la gestión del conocimiento*. Última Década, núm. 41, 153-178. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19536988007>
- Shephard, B., Ordóñez, M., & Rodríguez, J. (2012). *Estudio de la Violencia Escolar entre pares-bullying-En las Escuelas Urbanas de la ciudad de Cuenca*". Cuenca: Graficas Hernández.
- Solaris Perú (2014). *Estrategias de convivencia democrática, Por una escuela formativa y participativa*. <https://www.metodosolaris.com.pe/wp-content/uploads/2017/06/Estrategiasde-Convivencia-Democratica.pdf>
- The Role of Civic Education. (n.d.) January 2, 2024, de [civiced.org/papers/articles\\_role.html](http://civiced.org/papers/articles_role.html)
- Rodríguez, N. (2004). *Cultura en las aulas*. Madrid-España: Temas de Hoy, S.A. (T.H).
- Urbina, C., Villamán, RI, Gutiérrez, L. (2020). *Relational teacher-student practices and participation in the classroom: Challenges for the construction of a democratic school* *Psicoperspectivas* 19 (3) <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2045>
- Vera, R. (2010). *Violencia en las aulas: el bullying o acoso escolar*. *Revista Digital, Innovación y experiencias educativas*, 37(2), 7-9.
- Why Social Skills Are Key to Learning*. (n.d.) January 2, 2024, de [www.scholastic.com](http://www.scholastic.com)